

ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL FLORES CASTRO

COMISARIO DE "CONCEVI S.A."

Dirección: Calle 10 y Avenida 22

Teléfono: 09 9 4243038

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de CONCEVI S.A.:

Una vez finalizado el 2015 y cumpliendo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el R.O. 44, 13-X-92 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, presento a Uds. el Informe de Comisario correspondiente al año 2015.

He concluido con la revisión de los Estados Financieros: El estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que han sido elaborados mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa y sus flujos de efectivo.

El control interno es idóneo. La correspondencia, libros Societarios, documentos contables y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.

Los resultados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL CASTRO FLORES

COMISARIO DE "CONCEVI S.A."

Dirección: Calle 10 y Avenida 22

Teléfono: 09 9 4243038

La compañía ha cumplido con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, mediante el pago de los impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otros; así como también ante el IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales.

La compañía no obtuvo ningún movimiento en el 2015.

Es todo cuanto puedo informarles señores Accionistas.

Atentamente,

Margarita Castro F.

ING. EN AUDITORIA MARGARITA ISABEL CASTRO FLORES

MAT. 30959 CCM